

EDUCACIÓN - RESPETO MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES - DOF 27/05/24

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que el **Congreso de la Unión** adicionó la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, en materia de **educación en el respeto y cuidado del medio ambiente y de los animales**:

 [Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.](#)

Con esta reforma, se estableció una **nueva finalidad de la educación**, además de la que ya conocemos: **Inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente**; así como el **respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales**.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.